

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2023 - 2024

Tesina para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

CUERPOS EN VENTA: FALACIA DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO EN LA
PLATAFORMA ONLYFANS

Tacuri Palomeque Katherine Priscila

Asesora: Pontón Cevallos Jenny Marcela

Lectores: Vaca Eguez María Dolores

Quito, septiembre de 2024

Dedicatoria

A mis padres, Carlos y Claudia, por ser un soporte emocional a lo largo de todo este camino, por motivarme a seguir alcanzando cada una de mis metas.

A mi sobrino Joshua y a mis sobrinas Valentina y Daniela, que son una de mis mayores fuentes de inspiración en todo lo que hago.

A mis hermanos y a todas mis amigas que nunca han dejado de creer en mí y son un abrazo para el alma.

Epígrafe

De “Diarios”

Soy la única persona en el mundo que pienso en esto: la necesidad de salvarse, de salir de su cárcel, de encontrarse, de ser libre.

-Alejandra Pizarnik.

Índice de Contenidos

Resumen	7
Agradecimientos.....	8
Introducción	9
Capítulo 1. La violencia simbólica: Una mirada desde la virtualidad	14
1.1 Violencia simbólica: reproducción en las plataformas digitales de contenido sexual	14
1.2 El cuerpo femenino como objeto de consumo	16
Capítulo 2. Cuerpos en venta: <i>OnlyFans</i> y su impacto en Latinoamérica	19
2.1 <i>OnlyFans</i> y sus inicios: desarrollo de la plataforma	19
2.2 Contenido sexual digital: legislaciones en Latinoamérica para la prevención de la ciber violencia de género	22
Capítulo 3. Manifestaciones violentas en la plataforma <i>OnlyFans</i>	25
3.1 La falsa autonomía en la creación de contenido sexual digital	25
3.2 La violencia digital de género como una forma de violencia simbólica	31
Conclusiones	36
Referencias	39

Lista de Ilustraciones

Figuras

Figura 1. 1. Pasos para crear una cuenta	19
Figura 3.1. Perfil de <i>OnlyFans</i>	28

Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesina

Yo, Katherine Priscila Tacuri Palomeque, autora de la tesis titulada “Cuerpos en venta: Falacia del empoderamiento femenino en la plataforma *OnlyFans*”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialista en Género, Violencia y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador,

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia de Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, septiembre 2024



Firma

Katherine Priscila Tacuri Palomeque

Resumen

La investigación "Cuerpos en venta: Falacia del empoderamiento femenino en la plataforma *OnlyFans*" se propuso explorar las percepciones y vivencias de mujeres que se dedican a la venta de contenido sexual en esta, con el objetivo de comprender las implicaciones de esta actividad en sus vidas. La hipótesis planteada fue que las creadoras de contenido en OnlyFans no ejercen autonomía sobre sus cuerpos y son víctimas de violencia de género en un contexto de libre mercado. En cuanto al método, se utilizó un enfoque cualitativo, con entrevistas a profundidad como técnica de recolección de datos. La población de interés fueron mujeres que participan en la plataforma OnlyFans, con un muestreo no probabilístico bola de nieve. Se estableció un análisis comparativo entre las informantes de diferentes ciudades para considerar influencias geográficas y socioculturales. Los principales resultados revelaron que, si bien algunas mujeres perciben cierta libertad y generación de ingresos en OnlyFans, también enfrentan críticas, preocupaciones y diversas formas de violencia, como la ciberviolencia y la violencia de género. Se identificó la falta de aplicación efectiva de legislaciones existentes y la presión económica como obstáculos para la autonomía de las mujeres en la plataforma. Las conclusiones resaltaron la necesidad de enfoques integrales para abordar la violencia de género en entornos digitales, enfatizando la importancia de cambios normativos y culturales. Se realizó una prueba de hipótesis cualitativa para contrastar las percepciones de las participantes con la hipótesis planteada. Como recomendación, se sugiere promover la conciencia sobre la violencia de género en plataformas digitales y fortalecer la protección de los derechos de las mujeres en estos espacios

Agradecimientos

Agradezco a Dios que siempre me acompaña en todo lo que me propongo y me da sabiduría para lograr avanzar en mi vida profesional.

También quiero agradecer a toda mi familia por acompañarme en esta etapa, por creer en mí siempre.

Gracias a mi mejor amiga Samantha, quien día a día me acompaña, me inspira y me motiva a seguir adelante.

Agradezco infinitamente a mi compañera Daniela Cueva, quien estuvo presta a brindarme su ayuda en mis momentos más difíciles.

Mi más profundo agradecimiento a mi tutora Jenny Pontón, quien además de ser fuente de inspiración, estuvo siempre pendiente de nuestras investigaciones y motivándonos a alcanzar la excelencia.

Agradezco a cada una de las mujeres que me brindaron su tiempo y me permitieron ser parte de su historia, gracias por compartir cada una de sus vivencias.

Gracias a todo el equipo de MoroniAcad por la asesoría en esta investigación.

Introducción

La exhibición sexual en plataformas digitales se presenta a menudo como un tema de empoderamiento de las mujeres, especialmente por parte de algunas personas que argumentan que estas plataformas ofrecen a ella libertad de controlar su propia sexualidad y obtener ingresos a través de actividades relacionadas con el trabajo sexual en línea (Gamboa 2021,88). La plataforma *OnlyFans* ha ganado popularidad en los últimos años por permitir a las personas, en su mayoría mujeres, vender contenido explícito, incluyendo fotos y videos eróticos o sexualmente sugerentes (Rosero 2021). *OnlyFans* es una plataforma de redes sociales que se creó en el Reino Unido 2015, la cual inicialmente no se ideó con el propósito de promover contenido pornográfico, pues su objetivo principal era permitir a los artistas musicales y figuras deportivas transmitir en vivo de manera exclusiva su trabajo. Sin embargo, a diferencia de otras redes sociales como Instagram o Facebook, *OnlyFans* no tiene restricciones en la publicación de contenido de naturaleza sexual (Santana, 2021). Así, para empezar a promover el contenido es necesario primero que se cree una cuenta y se verifique mediante la documentación o identificación del usuario/a, esto permitirá que los suscriptores puedan pagar por una membresía mensual o por un contenido específico.

Durante el año 2020, la plataforma experimentó un gran crecimiento, atrayendo a 200.000 usuarios y 7.000 creadores digitales en solo un día (El País 2021). Además, la plataforma se sostiene económicamente a través de mensajes que ofrecen la oportunidad de obtener dinero rápido, lo que facilita la captación de personas jóvenes en situaciones de precariedad o necesidad. No obstante, *OnlyFans* también ha sido objeto de críticas y controversias. Ha sido señalada por publicar vídeos violentos y por fomentar la mercantilización de mujeres y niñas, según un informe de la BBC en 2021. Estas acusaciones han generado debates y reflexiones sobre la ética y los límites de la plataforma.

Las personas que trabajan en la exhibición sexual en línea a menudo enfrentan riesgos significativos, como la exposición a clientes abusivos, la amenaza de violencia física y la posibilidad de que su información personal se divulgue sin su consentimiento, estos riesgos son una clara negación del supuesto empoderamiento que esta plataforma permite a las mujeres sobre sus cuerpos (Coral 2022). El hecho de que las mujeres hayan concebido y perpetuado la idea de que son dueñas de sus cuerpos y que existe un consentimiento otorgado, exhibe la violencia simbólica que es ejercida sobre ellas. Para Bourdieu (2000) esta violencia

no utiliza la fuerza física, sino la imposición del poder y la autoridad; sus manifestaciones son tan sutiles e imperceptibles que, es permitida y aceptada por el dominador y el dominado.

El patriarcado sostiene prácticas de explotación sexual y reproductiva que reducen a las mujeres a objetos de consumo y mercancías basadas en atributos sexuales. En sus estudios sobre tecnología y ciberespacio, Sandy Stone (2020) concluye que las nuevas tecnologías no eliminan el problema de la inequidad sexual, sino que lo acentúan al suscitar la producción y organización del cuerpo sexuado. En este contexto, se utiliza a las mujeres como objetos o productos cuya plusvalía proviene de la explotación, lo cual conlleva a su mercantilización en un sistema patriarcal y neoliberal. Además, la exposición de los cuerpos femeninos como tal, es sometida a una ambigüedad social según Pontón (2019), quien explica que esta idea está ubicada entre lo moderno y conservador, pues la tendencia a la sensualización se asume como liberal en cuanto alude a la autonomía de los cuerpos, pero es en realidad un aspecto conservador y opresor debido a la objetivización que se hace de estos. Es decir, sigue primando la idea patriarcal de que mientras los cuerpos femeninos se expongan y se liberen para el consumo, es correcto.

Dicho esto, con el auge de internet y los valores del modelo neoliberal y consumista, la explotación sexual se ha adaptado y diversificado hacia formas más invasivas, rentables y disimuladas. La explotación y la hipersexualización de las mujeres se promueven desde edades cada vez más tempranas, pues las mujeres son seducidas y presionadas para instrumentalizar sus propios cuerpos en beneficio del mercado, bajo la mirada patriarcal. A cambio, desde el mundo virtual se les ofrece validación masculina y dinero fácil, impulsadas por falsas aspiraciones impuestas por el patriarcado y el neoliberalismo (Asamblea Abolicionista de Madrid 2021).

Algunas personas argumentan que esto representa un empoderamiento para las mujeres, ya que supuestamente toman el control de su sexualidad y generan ingresos a través de su contenido. Sin embargo, esta idea de empoderamiento está enraizada en las ideas patriarcales de la sociedad, donde las mujeres son vistas como un objeto de consumo y satisfacción de la sociedad patriarcal. Además, la cosificación e hipersexualización de las mujeres están estrechamente relacionadas no solo con la desigualdad, sino también con la violencia machista y su aceptación social (Bongochea 2006). Es así como surge la siguiente pregunta de investigación.

¿Qué implicaciones tiene en la vida de las mujeres que se dedican a la creación de contenido sexual para la plataforma *OnlyFans*, la exhibición y venta pública de sus cuerpos como un mecanismo de generación de ingresos?

Desde esta mirada, este estudio de caso tiene como objetivo general explorar las percepciones y vivencias de las mujeres que venden contenido sexual en la plataforma *OnlyFans*. Además, se pretende describir las experiencias de estas mujeres en relación con la autonomía de los cuerpos y a su vez identificar los impactos que esta actividad de sobreexposición y venta de su imagen genera en sus vidas. Partiendo de estos objetivos, la hipótesis que se plantea es que las creadoras de contenido sexual en *OnlyFans* no ejercen autonomía de sus cuerpos ni ven su participación como un ejercicio de liberación. Por el contrario, las mujeres son víctimas de violencia de género en un contexto de libre mercado que utiliza su cuerpo como objeto de consumo, esta violencia que han sufrido las mujeres está encubierta bajo la premisa del “yo pago y puedo exigir lo que sea”.

Dicho esto, en el presente estudio de caso se pueden observar varios tipos de violencia, que va desde la ciberviolencia, la violencia de género e incluso la violencia sexual. La ciberviolencia de género es una forma de violencia de género que se produce a través de las redes sociales y otros medios digitales. Según la definición de Pedraza (2019), es "cualquier acto de violencia física, verbal, psicológica o sexual que se comete contra una persona por razón de su género a través de medios electrónicos o digitales". No obstante, nos enfocaremos en la violencia digital y la violencia simbólica. La violencia simbólica y la objetivación de los cuerpos son dos conceptos que están estrechamente relacionados. Es por eso por lo que para la construcción de este estudio de caso se abordarán los conceptos teóricos de Bourdieu (2000) con respecto a la violencia simbólica. Asimismo, los aportes de la feminista Carole Pateman (1988) y el análisis de la relación entre el patriarcado y el contrato sexual, nos servirá de soporte para poder entender que un sistema de dominación que se basa en la propiedad de los cuerpos de las mujeres. Otra de las autoras clave en esta investigación es Iris Marion Young (2005) que analiza la manera en que el patriarcado regula los cuerpos de las mujeres a través de la violencia, la sexualidad y la reproducción. Además, es necesario conocer cómo está socialmente construida la idea del cuerpo, para esto es importante los postulados Judith Butler (1990) que nos explica que el cuerpo no es una entidad natural, sino que es construido socialmente a través de procesos de representación y regulación. Por otro lado, en este primer análisis se considerará el posicionamiento del feminismo radical con los principios de Kate

Millett (1970) y el entendimiento del patriarcado como un sistema político y en términos de estructura de relaciones de poder.

Finalmente, se analizará la idea del falso empoderamiento femenino que poseen las creadoras de contenido sexual digital, para esto, se partirá de la premisa de Bell Hooks (1994) quien explica que esta es una forma de violencia simbólica que contribuye a la opresión de las mujeres.

Metodología

Para este estudio se utilizó un enfoque cualitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Además, la técnica utilizada fue la de entrevistas a profundidad, definidas por Lanuez y Fernández (2014) como el método empírico, basado en la comunicación interpersonal establecida entre el investigador/a y el sujeto o los sujetos de estudio, para obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema. Se entrevistó a mujeres que venden contenido sexual en la plataforma *OnlyFans*, para esto se empleó el muestreo no probabilístico bola de nieve, método que permite reclutar personas a partir de quienes participan inicialmente, contactando a sus conocidos o redes sociales que cumplen con los criterios de elegibilidad del estudio. (Biernacki et al. 1981).

Siguiendo las recomendaciones del Código de Ética de FLACSO Ecuador, se llevaron a cabo dos tipos de acercamiento virtual con cada participante, con el fin garantizar la privacidad de sus identidades. En el primer encuentro, se presentó el objetivo de la investigación y se expusieron las principales preguntas propuestas para la entrevista. Además, en este primer acercamiento se recolectó información básica sobre la edad, el estado civil y los estudios realizados por las participantes. En el segundo encuentro estuvo planificado la realización de las entrevistas, por lo que se solicitó verbalmente a cada entrevistada su autorización tanto para participar en la investigación como para ser grabadas. Se les explicó de manera clara y detallada que sus nombres serían reemplazados por seudónimos en el análisis de la tesina y que bajo ningún concepto se revelaría su identidad durante ni después de la investigación. Una vez que las participantes aceptaron y se registró debidamente su consentimiento, se procedió con las preguntas y el desarrollo de la entrevista virtual.

Para esta investigación, se estableció una comparación entre las informantes de cada país, debido a que la percepción de cada participante puede o no verse influenciada por su ubicación geográfica, contexto sociocultural e incluso su estatus social.

Capítulo 1. La violencia simbólica: Una mirada desde la virtualidad

En la actualidad, las plataformas digitales se han convertido en un espacio privilegiado para la reproducción de la violencia contra las mujeres. Este capítulo, estará centrado en el análisis de la violencia simbólica contra las mujeres, la cibermisoginia y violencia de género que se reproduce en las plataformas digitales y de contenido sexual. En particular, analizaré la forma en que el cuerpo femenino es representado como un objeto de consumo, pues una de las formas más comunes de violencia contra las mujeres en los entornos digitales es la representación de su cuerpo como un objeto, sostenido desde las ideas patriarcales y capitalistas de la sociedad contemporánea. Este tipo de representación se basa en la idea de que el cuerpo de las mujeres es una mercancía que puede ser comprada y vendida.

1.1 Violencia simbólica: reproducción en las plataformas digitales de contenido sexual

En el contexto actual, la violencia de género digital es un problema que se ha visto agravado por el uso generalizado de las Tecnologías de la Investigación y Comunicación (TIC). Las redes sociales, las aplicaciones de mensajería instantánea y las plataformas de *streaming* han facilitado la difusión de contenido violento y el acoso a las mujeres. La violencia de género digital puede adoptar diversas formas, como el ciberacoso, la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento y la suplantación de identidad. En este capítulo, se abordará la violencia simbólica, un tipo de violencia que se ejerce de forma sutil y naturalizada, a través de símbolos, imágenes y discursos que transmiten mensajes de desigualdad y discriminación hacia las mujeres y la violencia de género en el entorno digital.

Es necesario iniciar con la conceptualización de violencia simbólica, que en palabras de Bourdieu (2000), se refiere a una violencia que no utiliza la fuerza física, sino la imposición del poder y la autoridad. Además, es ejercida por un grupo dominante sobre un grupo dominado y este último interioriza los mensajes de desigualdad transmitidos contribuyendo así a su propia dominación. Esta violencia es poco perceptible y muy normalizada dentro de la sociedad, de hecho, sirve como herramienta de dominación y es sostenida por las mismas concepciones patriarcales del entorno.

La violencia simbólica está inmersa en la ciberviolencia, así lo explica Duque (2020), las situaciones violentas, intimidatorias y los mecanismos de control se trasladan a la realidad *online* y se digitalizan dichas conductas. Esta violencia es cada vez más común en todas las redes sociales y espacios digitales y pone a las mujeres en una situación de indefensión ante

comentarios violentos, misóginos y de acoso. La misoginia según Stuart Hall (1977) constituye un discurso hegemónico que puede desencadenar relaciones diversas desde la adhesión hasta la oposición, incluyendo diferentes formas de negociaciones. Esto porque las mujeres siempre han resistido a la dominación masculina.

Ahora bien, Pedraza-Claudia (2019, 205) define la cibermisoginia como “la generación de discursos de odio que sustentan la violencia, discriminación y desigualdad contra las mujeres a través de burlas, insultos o amenazas en los entornos digitales”. El entorno digital se ha convertido en un espacio poco seguro para las mujeres y niñas, el acoso y la intimidación han logrado atravesar las barreras físicas con tan solo un clic. La autora Tajahuerce (2018) sostiene esta idea y además señala que la ciberviolencia está basada en los estereotipos de género que sitúan a las mujeres en una posición de inferioridad, lo que perpetúa aún más la normalización de estas conductas. La violencia digital es violencia machista porque se dirige a las mujeres por su género y los agresores suelen ser hombres.

De hecho, Rita Segato (2021), relaciona esta violencia con la simbólica, pues el acoso sexual en línea y el ciberacoso son ejemplos claros de la desigualdad y discriminación hacia las mujeres. Segato (2021) también señala que la violencia digital es una forma de violencia colonial porque se basa en la idea de la superioridad masculina, la cual, para Segato, es un legado del colonialismo, que impuso la idea de que los hombres son superiores a las mujeres. Esta perspectiva nos ayuda a comprender la violencia digital como un problema estructural, que se basa en las desigualdades de género y el colonialismo.

Para comprender de mejor manera la violencia de género digital, Jiménez-Cortés (2022), sostiene que requiere un enfoque integral. Este enfoque debe abordar las causas estructurales, individuales y contextuales de la violencia de género digital. Las causas estructurales se relacionan con las desigualdades de género que existen en la sociedad, las causas individuales se vinculan con las características personales del agresor y finalmente las causas contextuales se asocian al entorno en el que se produce la violencia. De cierto modo, la cultura sigue teniendo un alto grado de repercusión y reproducción de la violencia de género digital, debido a que es la misma sociedad la que sostiene y normaliza estas conductas.

En el caso de los entornos digitales, se puede señalar varias causas para el sostenimiento de esta cultura violenta, una de ellas es la hipersexualización de las mujeres. Para Lewin (2021), “esto contribuye a crear un entorno en el que las mujeres son percibidas como objetos sexuales, esto conlleva a facilitar la violencia de género y que los agresores puedan justificar

sus acciones como una forma de ‘retribución’ por la hipersexualización de las mujeres” (Lewin 2021, 12).

Finalmente, cabe señalar la impunidad que existe hacia los agresores digitales, lo cual también contribuye a la violencia de género en esta plataforma. Sojo (2020) señala que los agresores saben que es poco probable que sean sancionados por sus acciones, lo que los anima a seguir haciéndolo.

1.2 El cuerpo femenino como objeto de consumo

El cuerpo femenino ha sido objeto de consumo, esto desde el desarrollo de la industrialización en el siglo XIX, el cuerpo de las mujeres se ha visto tradicionalmente como un objeto de propiedad y deseo masculino. Esto se ha reflejado en la representación de las mujeres en el arte, la publicidad y los medios de comunicación tanto tradicionales como digitales. En esta subsección me centraré en las teorías que explican la cosificación del cuerpo, con énfasis en los medios digitales.

Para comenzar a contextualizar, se debe entender la magnitud de lo que es el cuerpo, (Simone De Beauvoir 1949) reconoce que el cuerpo no es solamente una cosa u objeto. Es la condición constante de la experiencia porque siempre está abierto a la percepción y al mundo.

Asimismo, (Castillo 2011) en referencia a la idea de Beauvoir, sugiere que el cuerpo de las mujeres es una condición que debe ser superada para alcanzar la liberación. Además, explica que el cuerpo puede verse como una construcción social, un conjunto de convenciones y expectativas que moldean la experiencia humana.

La percepción del cuerpo cambia según la posición social desde la que se entiende. En este contexto, (Bourdieu 2000, 85) expresa que la percepción social del cuerpo se basa en una clasificación social que influye desde temprana edad. Es decir, es un sistema de categorías, los cuerpos que se consideran valiosos son los que coinciden con los ideales de belleza y perfección socialmente aceptados. Desde esa idea se puede entender cómo la sociedad tiene un papel importante en la construcción de los cuerpos.

Para Iris Marion Young (1980) el cuerpo femenino es percibido y experimentado de manera diferente al cuerpo masculino. Las mujeres están socializadas para ver sus cuerpos como objetos de deseo y esto puede limitar su capacidad de moverse y actuar en el mundo. Recalca además que estas dimensiones de la experiencia corporal femenina son formas de opresión, pues las mujeres deben desafiar las normas sociales para poder experimentar sus cuerpos de

manera más libre y autónoma. De ahí parten las ideas de las conductas, que supuestamente, una mujer debería o no adoptar frente a la sociedad, y es la que se encarga de juzgar y castigar a las mujeres.

Por su parte, Marcela Lagarde (1991) sostiene que la feminidad es una construcción social que se basa en una serie de estereotipos y normas que limitan la libertad y el desarrollo de las mujeres. Estos estereotipos incluyen la idea de que las mujeres son débiles, pasivas y dependientes de los hombres. Además, propone una nueva definición de la feminidad, basada en la autonomía, la libertad y la igualdad. Ella sostiene que las mujeres deben ser libres de definir su propia feminidad, sin estar sujetas a las expectativas sociales. Lagarde ha criticado la sexualización de los cuerpos femeninos, que considera una forma de violencia simbólica contra las mujeres. Ella sostiene que la sexualización reduce a las mujeres a objetos sexuales, lo que las hace más vulnerables a la violencia y la discriminación.

Además, Lagarde también señala que la sexualización de los cuerpos femeninos es un fenómeno que se produce en una variedad de contextos, incluyendo los medios de comunicación, la publicidad, la moda y la cultura popular. También sostiene que esta sexualización es una forma de control social que sirve para mantener a las mujeres en una posición subordinada al perpetuar los roles de género y se les condiciona a la normalización de la exposición de sus cuerpos. Así mismo, Susan Brownmiller (1975) argumenta que la sexualización del cuerpo de la mujer es una forma de reducirla a un objeto sexual, lo que la hace más vulnerable a la violencia. Más aún cuando el cuerpo femenino es promocionado y vendido en los medios de comunicación y redes sociales.

Benilde Vázquez (2000) indica que actualmente, se moldean los cuerpos bajo la influencia de la lógica del mercado para promover un ideal físico específico. Las mujeres están constantemente acosadas por la publicidad, especialmente en la televisión, revistas femeninas y redes sociales, que promueven la idea del cuerpo ideal y las objetivizan bajo estándares de belleza inalcanzables. Judith Butler (1990) sostiene que el cuerpo ideal es una construcción performativa y argumenta que no es algo natural, sino que es creado a través de los discursos que lo producen. Susan Bordo (1993) complementa la idea señalando las características del cuerpo ideal femenino: es delgado, blanco, alto y esbelto, creando así un falso imaginario de lo que sería el prototipo de mujer, anulando por completo la diversidad con la que se pueden concebir los cuerpos.

Ana Buñuel (1991, 97) sostiene que el cuerpo es importante socialmente por ser una señal de estatus y éxito en la sociedad. Por esa razón, las mujeres nos vemos presionadas a querer alcanzar estándares casi imposibles, colocándolas así nuevamente en una situación de desventaja frente a los hombres. Laura Mulvey (1975) explica un poco más acerca de la mirada masculina, detallando que es una construcción social que posiciona a los hombres como sujetos activos y a las mujeres como sujetos pasivos. La mirada de un espectador masculino que se identifica como el protagonista a quien debe agradar la mujer, reproduciendo los estereotipos de género tradicionales.

Por otro lado, Virginia Woolf (1929) señala que la mujer ha sido definida por los deseos masculinos y esta definición ha sido a través de su cuerpo. Woolf sostiene que las mujeres han sido excluidas de la esfera pública, debido en parte a su representación sexualizada. Estas imágenes pueden ser vistas en comerciales, revistas, anuncios, portadas, redes sociales, entre otros.

Finalmente, Jenny Pontón (2019, 52) señala que “la representación visual de las mujeres como promotoras del consumo en las sociedades occidentales nacen con la modernización y constituye una práctica que se acrecienta, legitima y pule con la expansión del capitalismo”. Es decir, las mujeres han sido utilizadas como un objeto de consumo y mercantil en las sociedades postmodernas. Dentro del capitalismo existe una deshumanización, desechando todo aquello que no logre vender.

Es así como las mujeres -sometidas por los estándares estéticos patriarcales – han ido perdiendo el control sobre sus cuerpos, situación que tal como lo menciona Pontón (2019), constituye la nueva esclavitud de las mujeres en el siglo XX, en la que los estándares estéticos y su exhibición dominan sus cuerpos. Lamentablemente, el cuerpo de las mujeres ha sido el foco de la mirada social masculina, pero eso no es lo más conflictivo, pues como se había mencionado, la sociedad presenta una doble moral con relación a nuestros cuerpos. Es decir, mientras estos sirvan al capital y estén a disposición de la cultura machista es totalmente aceptada cualquier representación de este. Pero, si es que, desde una relativa autonomía, las mujeres pretenden exponer en su figura en un ejercicio de protesta u otros, es totalmente castigado y estigmatizado por la sociedad.

Capítulo 2. Cuerpos en venta: *OnlyFans* y su impacto en Latinoamérica

En los últimos años, la plataforma *OnlyFans* ha experimentado un crecimiento exponencial, convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos para las creadoras de contenido sexual digital en todo el mundo. En Latinoamérica, esta tendencia no ha sido la excepción, y cada vez son más las mujeres que se suman a esta plataforma para generar ingresos a través de la venta de contenido explícito.

Este capítulo se centra en analizar el impacto de *OnlyFans* en Latinoamérica. En la primera sección, se revisará la historia de *OnlyFans*, desde su creación en 2015 hasta su auge actual. Se analizarán los factores que han contribuido a su éxito, así como las críticas que ha recibido. En la segunda sección, se presentarán datos estadísticos sobre las creadoras de contenido sexual digital en Latinoamérica y además se realizará una revisión de las leyes que protegen o garantizan espacios digitales libres de violencia en contra de las mujeres.

2.1 *OnlyFans* y sus inicios: desarrollo de la plataforma

Con la creación de sixdegrees.com. en 1997 se marcó el nacimiento de las redes sociales modernas. Esta plataforma posibilitaba a los usuarios crear un perfil y conectarse con otros a través de una lista de amigos. En 1998, sixdegrees.com incorporó la posibilidad de navegar por la lista de amigos, lo que marcó un hito en el desarrollo de estas (Mateo Pérez 2014).

A lo largo de los años han evolucionado y han aparecido diferentes espacios digitales que permiten a los usuarios compartir videos, fotografías y actividades personales incluso en tiempo real. No es nada nuevo que en la era actual la tecnología ha tenido un gran auge y por ende tenemos todo a tan sólo un clic de distancia. Según The Global States of Digital (2023), el número de usuarios en redes sociales ha crecido exponencialmente a 3.484 billones, que equivale al 45% de la población mundial.

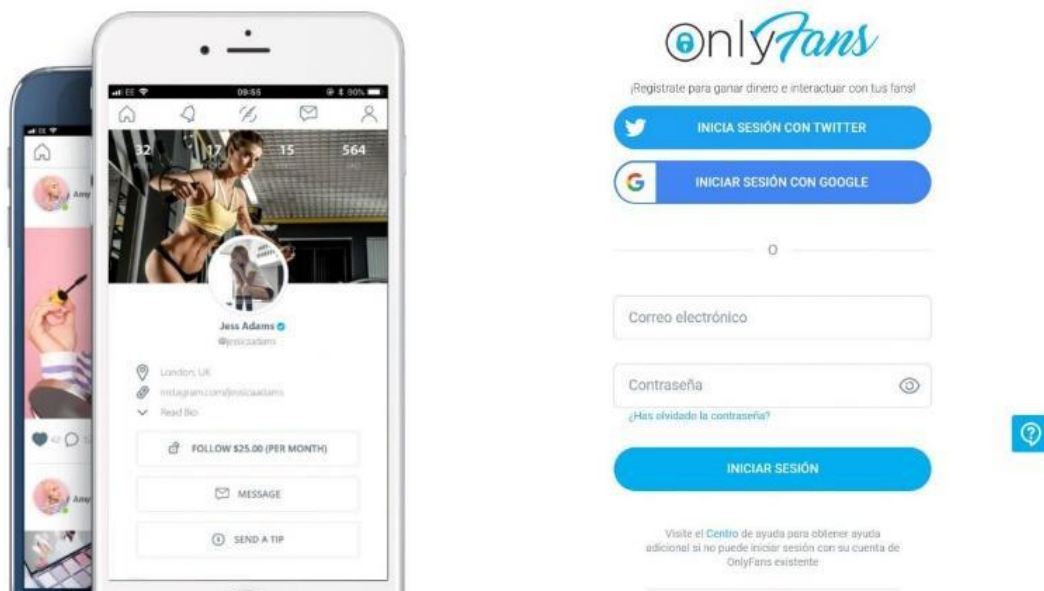
En el contexto latinoamericano las cifras son mucho más curiosas, según un estudio realizado por la compañía de investigación Comscore (2022), se pudo identificar que el 86,6% de la población accede a redes sociales; entendiendo así que 9 de cada 10 latinos y latinas tienen acceso a alguna red social, la región tuvo un incremento en el uso de estas del 3% al 5%, entre 2021 y 2022. Entendiendo así la realidad del contexto latinoamericano con respecto a las redes sociales, es pertinente conocer más acerca *OnlyFans*, sus inicios y su evolución en los últimos años.

OnlyFans permite a usuarios crear y compartir contenido exclusivo por una suscripción mensual. La plataforma se estableció en el Reino Unido en 2016 con un enfoque inicial en el contenido de artistas musicales y deportistas. Con el tiempo, el contenido sexual se volvió lo más atractivo en la plataforma (Sofía Santana 2021). *OnlyFans* se diferencia de otras redes sociales, como *Instagram* o *Facebook*, en que no tiene restricciones en cuanto a lo que se puede publicar. Esto ha permitido que la plataforma se convierta en un espacio para que creadores/as puedan monetizar su material sexual.

La plataforma ofrece la posibilidad de ganar dinero rápido a través de esta actividad, lo que ha atraído a un gran número de usuarios (El País 2020). Sin embargo, *OnlyFans* también ha sido criticada por publicar información violenta y que hacen apología de la mercantilización de las mujeres y niñas. Estas críticas se basan en el hecho de que la plataforma no cuenta con suficientes medidas de control para evitar la difusión de este tipo de publicaciones.

Como se muestra en la imagen, para poder acceder a esta plataforma se debe crear una cuenta, este proceso es gratuito, pero para ver el contenido se debe pagar una suscripción mensual. Los únicos requisitos para un perfil son la mayoría de edad y no presentar antecedentes de delitos sexuales -aunque este último resulta difícil que se cumpla- y aún más sin un ente regulador.

Figura 1. 1. Pasos para crear una cuenta



Fuente: OnlyFans 2024

Según la revista *Ámbito* (2021), las creadoras de contenido reciben 80% de sus ganancias, incluyendo suscripciones, mensajes pagos y propinas. El 20% restante corresponde a la tarifa

de la plataforma *OnlyFans*. El número de usuarios/as y creadoras/es de contenido es cada vez más alto y crece de manera muy acelerada. Según un informe emitido por UK Regulations con corte en agosto de 2023, la plataforma cuenta con 3.182 millones de creadores/as de contenidos y 238.845 millones de usuarios/as o “fans”. Los ingresos de creadores/as con más fama oscilan entre 100 mil dólares americanos o más por mes, y de un/a creador/a promedio es de 151 dólares americanos por mes. Asimismo, el tráfico mensual a *OnlyFans.com* en todo el mundo desde diciembre de 2022 hasta febrero de 2023 fue de alrededor de un billón de visitas.

Por otro lado, Georgina Zerega (2020) detalla que América Latina, con México, Venezuela y República Dominicana, fue pionera en adoptar esta tendencia global. Durante la pandemia los ingresos económicos se restringieron para numerosas mujeres en la región y muchas de ellas se vieron en la necesidad de buscar una manera de generar ingresos. Así lo dijo Laura Salgado (2020) en una entrevista para el diario EL PAÍS, a las mujeres les tocó elegir entre me cuido del COVID o me cuido del hambre. Además, una de las entrevistadas expresó “yo quise poner un negocio sin tener que involucrar mi cuerpo, pero la gente nunca tenía dinero para comprar algo que necesita, como productos para el pelo o el cuerpo” (Georgina Zerega 2020).

Por otro lado, la realidad latinoamericana contiene ciertas particularidades de análisis en este caso, puesto que las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres son mucho más altas que en otras partes de la región o del mundo. Según un informe emitido por la CEPAL (2021), se señala que la tasa de participación laboral de las mujeres en América Latina y el Caribe se situó en 46% en 2020, mientras que la de los hombres fue de 69%. Esta diferencia de 23 puntos porcentuales es la más alta de la historia de la región. En 2020, explica el estudio se produjo un significativo aumento en la cantidad de mujeres que abandonaron el mercado laboral debido a la necesidad de ocuparse de las responsabilidades de cuidado en sus hogares, lo que resultó en que no continuaran buscando oportunidades de empleo. Además, las cifras de empleo informal según la CEPAL para el año 2022 siguen siendo mayor en las mujeres, en Latinoamérica la tasa es de 54,3%. Es evidente que no han existido políticas públicas claras para la disminución de la brecha laboral presente para las mujeres.

Es así como, frente a esta realidad, en la que las mujeres son más vulnerables en el acceso a un trabajo digno, se buscan alternativas que ayuden a generar ingresos económicos, teniendo como opción los negocios digitales que permiten trabajar desde cualquier lugar del mundo y sobre todo sin invertir muchas horas.

2.2 Contenido sexual digital: legislaciones en Latinoamérica para la prevención de la ciber violencia de género

Los espacios digitales se han tornado cada vez más inseguros para las mujeres, niñas y niños. La ciber violencia es muy común hoy en día, se puede ver reflejada en varias situaciones como: difusión de imágenes sin consentimiento, acoso, y comentarios sexistas y/o machistas hacia las mujeres. En esta sección analizaré a varios países de la región latinoamericana y sus legislaciones en materia de derechos para las mujeres con énfasis en leyes para prevenir el ciber acoso o violencia digital de género.

De esta manera, es pertinente iniciar con algunos datos que permitan comprender la realidad de la región. Según un informe de la Organización de Estados Americanos (OEA 2022) el 47% de las mujeres de la región han sufrido algún tipo de violencia digital, entendiendo esta como cualquier difusión de contenido sexual, imágenes o videos, que puedan ser obtenidos a través de diversas vías como el hackeo, el chantaje o la coacción.

En las distintas redes sociales resulta complejo identificar de manera inmediata a las personas que están detrás de la pantalla, de hecho, la mayoría de las redes sociales tienen en sus políticas de privacidad, términos y condiciones de uso muy claras en las que se desentienden al respecto. En el caso de *OnlyFans*, la plataforma se deslinda de cualquier responsabilidad ante la difusión de contenido sin autorización, es más, textualmente dice lo siguiente: “Usted reconoce que una vez que su contenido se publica en *OnlyFans*, no podemos controlar y no seremos responsables ante usted por el otro usuario o lo que terceros hagan de dicho contenido” (Miguel Teposteco 2022). De hecho, una de las cosas que más preocupa es la rápida capacidad de difusión que se puede llegar a tener con tan sólo enviar en un grupo de *Telegram* o *WhatsApp* este contenido extraído de la otra plataforma.

Con todos estos antecedentes -y con la extrema preocupación de la violación a la intimidad de las mujeres- en América Latina y el Caribe se ha iniciado un reconocimiento de la violencia en línea contra las mujeres, se han visto en la necesidad de actualizar su marco jurídico para hacer frente al ciberhostigamiento, el ciberacoso, el *grooming*¹ y el *ciberbullying*². Así, por un lado, En Paraguay, la Ley 19.580 del 2017 reconoció la violencia telemática como la difusión

¹ Acoso sexual de una persona adulta a una niña, un niño o un adolescente por medio de internet.

² Consiste en el uso de tecnología, como teléfonos móviles o redes sociales, para acosar, intimidar, humillar o amenazar a otros. Puede manifestarse de diversas formas, como el envío de mensajes insultantes, la difusión de rumores falsos, la creación de perfiles falsos para hostigar a alguien, entre otros.

por medios digitales de material que perjudica a mujeres. Brasil promulgó la Ley 13.772/2018 en diciembre de 2018 para prohibir la grabación y divulgación no autorizada de contenido sexual. También posee la Ley 13.718/18 que penaliza difundir fotos de abuso sexual. En este país existe un sólido marco legal en cuanto a derechos digitales, incluyendo el Marco Civil de Internet y la Ley Carolina Dieckmann. Esta última fue nombrada en honor a una actriz cuyas imágenes fueron robadas de su computadora y publicadas en línea, lo que llevó a la inclusión de delitos informáticos en el Código Penal en 2012 (García 2022).

Además, en septiembre de 2018, Perú introdujo en el Código Penal ciertos delitos, como el acoso, el acoso sexual, el chantaje sexual y la difusión de material sexual a través de herramientas tecnológicas, mediante el Decreto Legislativo N.º 1410. En el año 2019, en el caso de Chile, se implementó la Ley 21.153, que prohíbe la divulgación de contenido íntimo grabado en áreas públicas sin permiso; en octubre de 2020, Nicaragua también aprobó su propia legislación, la Ley de Cibercrimitos, que sanciona el acoso virtual, las amenazas y la difusión de material sexual explícito utilizando tecnología digital. (OEA 2021).

Así también, En México, 28 legislaturas locales han aprobado 35 reformas legislativas que criminalizan la distribución no consentida de imágenes íntimas. En abril de 2021 se aprobaron reformas legislativas a nivel federal en el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que incorporan la violencia digital y sancionan la distribución no consensuada de material íntimo sexual como un delito de violación a la intimidad sexual. La serie de reformas se conoce como "Ley Olimpia" en honor a Olimpia Melo Cruz, pionera en reconocer la violencia digital tras ser víctima de difusión no autorizada de material sexual en 2014 (OEA 2021).

Por su parte, en Argentina, la Ley de Protección Integral a las Mujeres de 2009 reconocía la violencia mediática sin incluir todas sus formas. En 2013 se añadió al Código Penal el ciberacoso sexual y se establecieron fiscalías especializadas. La Ley "Mica Ortega" fue nombrada en honor a una adolescente de 12 años, Micaela, que fue violada y asesinada en 2016 después de ser engañada por internet. (Luis García 2022).

Finalmente, en Ecuador, la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres de 2018 define los ámbitos donde se desarrolla la violencia contra las mujeres e incluye el mediático y cibernético, que "comprende el contexto en el que la violencia es ejercida a través de los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios, sea por

vía tradicional o por cualquier tecnología de la información, incluyendo las redes sociales, plataformas virtuales o cualquier otro" (García 2022).

El Proyecto del Código Orgánico de la Salud (COS) para prevenir la violencia, el acoso digital y la violación a la intimidad pretendía modificar la anterior Ley Orgánica para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, pero fue vetado parcialmente por el gobierno de Guillermo Lasso en el año 2020 debido a la falta de excepciones en las penas de prisión por revelar información personal sin consentimiento, lo cual podría afectar la libertad de prensa y de expresión.

En este contexto, a pesar de que existe un amplio avance en materia penal en los diferentes países latinoamericanos mencionados, el sistema no es lo suficientemente diligente para actuar ante los casos de violencia digital. Estamos inmersos en una idea de que los cuerpos de las mujeres son propiedad del otro y, por si fuera poco, la responsabilidad recae sobre las ellas mismas cuando existe difusión de material sexual sin consentimiento. Esto es lo que sucede en *OnlyFans*, los consumidores creen que pueden disponer de los cuerpos a su antojo, pues la perspectiva de la sociedad se reduce a la idea de que si ella vende el cuerpo no tendría por qué quejarse.

Lamentablemente, las leyes -a pesar de su existencia- no son una garantía completa para el control y erradicación de la violencia de género digital. La tecnología avanza a gran escala y las legislaciones se van quedando atrás ante este acelerado progreso, que, si bien es cierto, proporcionan herramientas muy útiles, también se han convertido en una de las principales amenazas para la seguridad de las mujeres y niñas. Es por eso por lo que la violencia jamás puede verse sólo desde una arista, mientras no se comprenda a esta como un problema estructural no se podrá avanzar en pro de la defensa de los grupos más vulnerables.

Capítulo 3. Manifestaciones violentas en la plataforma *OnlyFans*

En este último capítulo se recopila las experiencias de las creadoras de contenido con el objetivo de analizarlo y conocer su punto de vista con respecto de la autonomía corporal y la violencia simbólica en el ejercicio de su actividad en esta plataforma. Para esto, se ha realizado entrevistas a profundidad de manera virtual a tres mujeres de 22, 25 y 29 años, provenientes de Ecuador, Colombia y México respectivamente. Se eligieron estos dos últimos países porque se encuentran en el top 10 de los países con mayor número de creadoras de contenido en la región. En el caso de Ecuador, se consideró pertinente realizar un análisis comparativo al ser el país en donde se desarrolla esta investigación.

Dentro de las características generales de las entrevistadas resalta que una cursa sus estudios universitarios, las dos restantes cuentan con el nivel secundario de educación. Los estratos económicos con los que las participantes se identificaron fueron medio-bajo. Además, la última es madre jefa de hogar y tiene dos menores a su cargo. Como indica Daniel Barredo (2017) es pertinente que se mencionen estas características, pues la perspectiva del análisis de la violencia de género debe ser integral con un enfoque interseccional y contemplar los factores estructurales, culturales y personales que contribuyen a su ocurrencia.

En la primera sección se analiza a profundidad las razones y/o motivaciones que las participantes experimentaron para dedicarse a la venta de contenido, esto permite tener una visión ampliada de las diferentes realidades. De manera que se pueda identificar si existió alguna fuerza externa a su voluntad, ya sea de carácter material o económico.

En la segunda sección se destacan las experiencias y vivencias personales a lo largo de su trayectoria en *OnlyFans*. Se buscó identificar la presencia de ciber violencia y acoso sexual y cómo estas se relacionan con la violencia simbólica.

Finalmente, para la identificación de las participantes y con la finalidad de precautelar sus datos personales se utilizarán pseudónimos.

3.1 La falsa autonomía en la creación de contenido sexual digital

Esta sección tiene como objetivo conocer la percepción de las mujeres entrevistadas con respecto a su cuerpo y la autonomía de este. Además, se presenta un análisis teórico comparativo desde un enfoque feminista y de derechos humanos, teniendo como categorías de

estudio al cuerpo y la falsa autonomía. Para abordar este eje de estudio es importante conocer cuáles fueron las razones personales y/o externas que les indujeron al trabajo sexual digital.

(...) decidí crearme una cuenta como un juego la verdad, estábamos con mis compañeros de la U y dijeron que alguien debe ser la *sugar mommy*³ del grupo entonces me ofrecí, pero después me gustó y lo sigo haciendo para pagar mis cositas”. (entrevista a Carla, ecuatoriana, 17 de diciembre de 2023).

(...) yo me creé por vanidad y necesidad, es que yo no terminé la licenciatura porque veía cómo en mi país no había trabajo, y si te das cuenta gano igual o más que alguien con un postgrado”. (entrevista a Sara, colombiana, 17 de diciembre de 2023).

(...) decidí crearme la cuenta porque de verdad necesitaba dinero, desde la pandemia me quedé sin trabajo fijo y tenía que cuidar de mis pequeños, fui madre bastante joven y el papá de ellos no me ayuda en nada (entrevista a Karina, mexicana, 17 de diciembre de 2023).

Los diferentes contextos permiten tener un análisis amplio, por un lado, Carla decide hacerlo como un juego o por la diversión de ser la *sugar* de sus compañeros, que si bien es cierto es visto como una broma, se reproducen los micromachismos y genera violencia. Carla ve este trabajo como una herramienta para pagarse sus gustos y salidas pues esto claramente le ha traído beneficios económicos. En el caso de Sara es diferente, pues tuvo una decepción de la realidad de Colombia con respecto al acceso a un trabajo digno y decidió dejar sus estudios universitarios y buscar una alternativa para cubrir sus necesidades. Es un claro ejemplo de las desigualdades estructurales a las que las mujeres se enfrentan, sobre todo en el caso de América Latina, donde tan sólo 65 de cada 100 mujeres se encontraban trabajando para el año 2023 (CEPAL 2023). Esta es la brecha a la que las mujeres se enfrentan en la región. De la misma manera el caso de Karina, quien es responsable de sus dos hijos en su totalidad, porque no recibió jamás el aporte del padre. La idealización de que las mujeres asuman todas las responsabilidades y busquen formas de sobrevivir se ha confundido con el verdadero empoderamiento femenino, este último lo que busca es superar las desigualdades sociales y de género (Sarah Knott 2019).

En este contexto, las condiciones sociales explicadas por Young (2011) no son una cuestión de suerte, sino tiene su origen en las leyes institucionales, el poder de algunos grupos y personas, lo que se constituye como la violencia estructural. En el contexto de las

³ Es una expresión coloquial que se refiere a una mujer de mayor edad que proporciona apoyo financiero o material a una persona más joven, la mujer suele ser financieramente estable y puede ofrecer beneficios como pagar las facturas, proporcionar alojamiento, regalos costosos o financiar experiencias lujosas.

participantes, no cuentan con los recursos necesarios para la subsistencia y esto las lleva a buscar alternativas ágiles, haciéndolas creer que decidieron libre y voluntariamente, cuando esa decisión responde a una fuerza externa. Para conocer la postura de las participantes se preguntó si ellas consideran que son autónomas y deciden sobre su cuerpo al realizar este trabajo, obteniendo las siguientes respuestas.

(...) depende porque ahorita yo decido qué vender y que no, entonces capaz y sí tengo autonomía sobre mi cuerpo, de ahí a que sepan lo que hacen con mis fotos es algo que no controlo (entrevista a Carla, ecuatoriana, 17 de diciembre de 2023).

(...) a más de autonomía corporal tengo autonomía económica, pues imagínese si no tuviera este ingreso capaz y estaría buscando marido a que me mantenga y eso no (entrevista a Sara, colombiana, 17 de diciembre de 2023).

(...) si creo que tengo autonomía porque yo decido lo que hago y cómo lo hago y capaz si tuviera otro trabajo no dejaría de hacer lo que hago por el buen ingreso que hago y sin cansarme mucho y teniendo tiempo para cuidar a mis hijos (entrevista a Karina, mexicana, 17 de diciembre de 2023).

El discurso gira en torno a lo económico, nuevamente se puede evidenciar que a pesar de que ellas decidieron hacerlo, existió algo más grande, como en el caso de Karina, quien necesita un ingreso para mantener a sus hijos/as y recalca que este trabajo le permite cuidarlos y pasar tiempo con ellos/as. Por su parte Sara afirma tener autonomía corporal y económica, sin embargo, reconoce que el cliente tiene poder a través del dinero. Finalmente, Carla afirma no tener control sobre lo que pasa con sus fotografías luego de que los suscriptores tienen acceso, lo que anula el control absoluto de su cuerpo.

Estas percepciones pueden verse afectadas por la tergiversación de la autonomía y el empoderamiento. Naomi Klein (1999) explica cómo la manipulación de la narrativa en torno al concepto de empoderamiento femenino ha sido utilizada con objetivos comerciales y claramente esto ha desviado la atención de los problemas sistémicos más profundos o para mantener el statu quo sin abordar las desigualdades reales de género. Pontón (2019) señala que la publicidad puede influir en la percepción y en el comportamiento de las mujeres, pues perpetúa ideas erróneas sobre su papel en la sociedad y limita sus oportunidades en el desarrollo. Este discurso sólo ha sido usado como un placebo social, pues entrega a las mujeres una falsa autonomía mientras sigue siendo consumidas por el sistema. En este sentido, Srilatha Batliwal (1997) cuestiona el significado de empoderamiento de las mujeres desde una perspectiva en acción y examina cómo el empoderamiento no solo implica adquirir poder,

sino también usarlo para poder transformar las estructuras y relaciones de poder en la sociedad. Dejando una idea clara de que el empoderamiento va más allá de otorgarles poder individual, sino más bien indica que esto implica que las mujeres se organicen y actúen colectivamente para vencer las estructuras de poder. Es entonces el empoderamiento femenino un proceso continuo y dinámico que incluye la esfera económica, política, social y cultural.

Por otro lado, en cuanto al cuerpo Michel Foucault (2000) bosqueja una conceptualización simultánea del mismo y su necesario disciplinamiento para la realización de su principal objetivo que es el consumo (citado por Pontón 2019). Esto se refiere a las expectativas sociales sobre la apariencia física, el estilo de vida y los roles de las mujeres, que de manera indirecta sirven a los intereses del sistema capitalista. Las mujeres, según esta perspectiva, podrían experimentar presiones para incorporar ciertos estándares de belleza, comportamiento y productividad que son favorecidos por la lógica del consumo

Dicho esto, también es relevante en este análisis conocer cómo las participantes se sienten con su cuerpo al realizar esta actividad.

(...) honestamente yo si tenía baja autoestima porque soy como un poco gordita y sí me avergonzaba mi cuerpo, porque claro tú ves en la plataforma de todo, pero si fue una lucha con mi cuerpo o mejor dicho conmigo misma para aceptarme tal como soy (entrevista a Carla, ecuatoriana, 17 de diciembre de 2023).

(...) yo siempre he amado mi cuerpo, mis conocidos siempre me decían como en broma ey Sara debería hacer *sexcam*⁴ y ganaría unos pesitos extras, no me ofendía porque era como en broma, pero siempre me ha gustado como me veo y ahora más con el contenido que vendo porque tengo dinero a través de él (entrevista a Sara, colombiana, 17 de diciembre de 2023).

(...) con respecto a mi cuerpo uy no, pues imagínate tengo dos criaturas, pero a pesar de eso siempre trato de cuidarme para verme bien en mi trabajo y si también por salud (entrevista a Karina, mexicana, 17 de diciembre de 2023).

En el caso de la participante ecuatoriana se puede evidenciar cierta lucha en la aceptación de su cuerpo, pues se denomina como “gordita”. Si bien es cierto, en la plataforma la mayor cantidad de fotografías son explícitas y desnudos, no todas venden este contenido. Este es el caso de Carla, que decidió sólo vender contenido en lencería y que no se logre identificar su rostro por temor a las críticas y por los complejos que siente sobre su cuerpo. Por otro lado, el

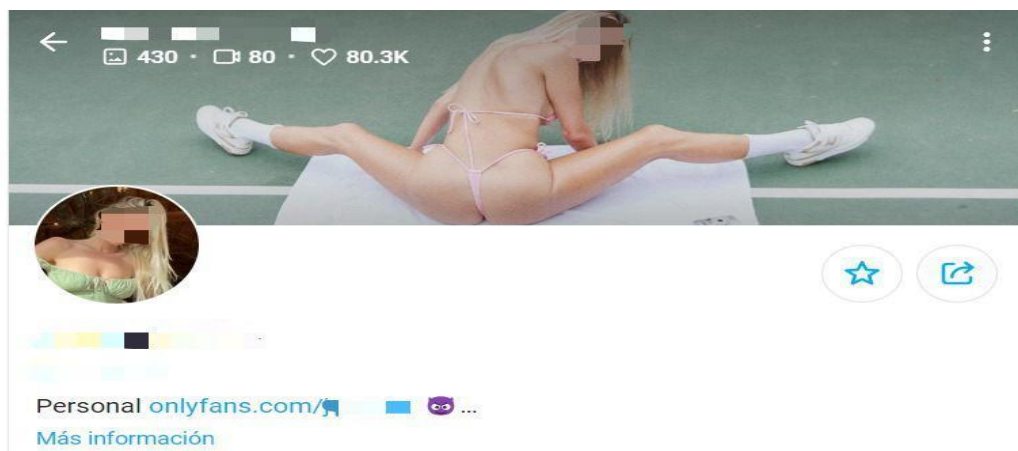
⁴ Se refiere a la práctica de transmitir en vivo contenido sexual o erótico a través de una cámara web en internet.

caso de Sara es diferente, desde siempre ha tenido un cuerpo que socialmente es aceptado por ser delgado, lo cual era reforzado por su círculo social. En su caso, la exhibición de su cuerpo ha sido usado o visto como una fuente de ingreso y esto ha provocado que se sienta relativamente mejor con la manera que se perciba y por la reafirmación que recibe de los clientes.

Asimismo, Karina ha estado constantemente cuidándose por verse bien por salud, pero también por su trabajo. A pesar de que tiene dos hijos y que su cuerpo ha sufrido varios cambios tras los partos, ella ha logrado amar su cuerpo y mantenerse constantemente haciendo ejercicio y con dietas saludables para conservar su apariencia física por la lucha de estándares impuestos hacia los cuerpos de las mujeres.

Según el análisis de Bordo (1993) rastrea la historia de la representación del cuerpo en la cultura occidental, destacando cómo la objetivación y la construcción de cuerpos ideales han evolucionado a lo largo del tiempo. Y por supuesto, toda esta idea del cómo verse delgada, perfecta y cumplir con los estándares de belleza impuestos, los cuales en su mayoría resultan inalcanzables. En el caso de las participantes, sí se observa una alta incidencia del entorno en su autopercepción, pero es mucho más interesante la validación y el refuerzo que reciben a través de los clientes. Es decir, si a varios usuarios les gusta su contenido y reciben halagos por ello, contribuye a su “autoestima”, por lo que es preciso entender que en este espacio el cuerpo y su exhibición cumplen un rol fundamental para ganar dinero. En la figura 1.2, a continuación, se muestra la portada de un perfil de *OnlyFans*, la cual permite observar la manera en la que se exhibe el cuerpo femenino, estas imágenes tienen que ser llamativas para que los usuarios decidan pagar por su contenido.

Figura 3.1 Perfil de Only Fans



Fuente: *OnlyFans* 2024.

Si bien es cierto, una de las mayores luchas del movimiento feminista ha sido la politización del cuerpo y la lucha en la autonomía sexual y reproductiva (Ivana Otero 2009).

Entendiéndose esto como la emancipación de las ideas patriarcales que limitaban a las mujeres el poder ser y experimentar su cuerpo de una manera libre. No obstante, existe una línea estrecha entre la autonomía de los cuerpos y la exposición de estos pues la segunda sigue respondiendo a los intereses del capitalismo y por supuesto a la sociedad patriarcal. Por otro lado, la creación de contenido en *OnlyFans* representa una lucha constante con las concepciones sociales del “deber ser” hombre y mujer en nuestra región, pues estas últimas siguen sufriendo constantes críticas y señalamientos morales por ejercer este tipo de actividad, contrario a los hombres, que reciben halagos tras la venta de contenido y son inclusive alabados por mostrarse públicamente. En este contexto las entrevistadas dejan clara su postura:

(...) para una mujer siempre va a ser más duro cualquier trabajo que involucre el cuerpo, porque igual la sociedad es re hipócrita, porque se creen los santos y bien que consumen porno (entrevista a Sara, colombiana, 17 de diciembre de 2023).

(...) de ley que sigue siendo para un hombre más fácil salir a la calle vendiendo desnudos que para una mujer, yo si jamás muestro mi cara y no sabe nadie más que mis 3 amigos de la Universidad y ya. Si mis papás se enteran sería el fin del mundo porque lo verían como prostitución” (entrevista a Carla, ecuatoriana, 17 de diciembre de 2023).

(...) para una mujer es más complejo por las creencias puritanas, pero es una doble moral porque los mismos que juzgan son los mismos que pagan (entrevista a Karina, mexicana, 17 de diciembre de 2023).

Es evidente la diferenciación sexo-género que existe en esta actividad, de manera muy sutil y sigilosa estas mujeres han estado siendo parte de un entramado violento que promete autonomía pero que recoge experiencias desagradables. Para las entrevistadas, las creencias y la doble moral juegan un papel fundamental en cómo ven la situación, se han convencido de que siempre va a ser más difícil para una mujer realizar cualquier trabajo por las altas cifras que marcan la brecha laboral en Latinoamérica, pero sobre todo aquel que involucre el cuerpo. Carla teme lo que los demás lleguen a pensar de ella, sobre todo sus padres, porque lo consideran prostitución. Cualquier actividad que genere incertidumbre o que implique situaciones violentas claramente no empodera.

Por esto, la idea de empoderamiento surge frente a la desigualdad estructural de las oportunidades laborales en los diferentes países de Latinoamérica y aquella necesidad de

buscar maneras independientes de generar ingresos. Además, esta palabra “empoderamiento” suele hacer referencia a aquellas mujeres que rompen barreras y que luchan por ganarse espacios y reconocimiento, no obstante, en el caso de venta de contenido sexual en plataformas como *OnlyFans* viene a ser tan sólo la romanización de la desigualdad en la que vivimos.

Entonces, referirse al empoderamiento femenino va mucho más allá del cuerpo y de su exhibición. Se refiere a verdaderos cambios estructurales que disminuyan las brechas entre hombres y mujeres, que garantice el acceso a un trabajo digno y estable, implica superar la desigualdad de género y puede manifestarse de manera distinta para cada individuo o grupo, dependiendo de su vida, contexto e historia (León 2001). En el caso de Karina y Sara, fue una decisión influenciada por las condiciones socioeconómicas que experimentan, lo que les quita por completo la posibilidad de ejercer autonomía de sí mismas, sino por el contrario, se relaciona a una falsa autonomía sobre sus cuerpos.

Finalmente, es pertinente señalar que, si bien algunas personas pueden percibir su participación en la industria del contenido sexual como un acto de “empoderamiento”, es fundamental reconocer las múltiples fuerzas coercitivas y los desequilibrios de poder que influyen en esta percepción. Abordar la falsa autonomía corporal requiere un enfoque comprensivo que considere las complejidades de las experiencias individuales, al mismo tiempo que se cuestiona y desafía las normas sociales y económicas que perpetúan la explotación y la desigualdad, si bien es cierto esta actividad genera recursos económicos su obtención no deja de significar un costo emocional y social para estas mujeres.

3.2 La violencia digital de género como una forma de violencia simbólica

En esta sección trato de relacionar la violencia digital con la violencia simbólica a través de las experiencias de las participantes, quienes relatan desde sus distintas realidades la manera de afrontar la violencia o hasta incluso el hecho de negar la existencia de esta. Durante las entrevistas uno de los ejes más relevantes era conocer su postura y accionar frente a conductas violentas en su contra. Entonces, la categoría de análisis es el discurso violento, entendiéndose este como cualquier insulto, denigración, humillación o coerción ejercida por los usuarios.

A lo largo del desarrollo de esta investigación se ha definido la violencia digital de género, que en palabras de Pedraza (2019) es la utilización de los entornos digitales para denigrar,

intimidar o acosar a las mujeres. El espacio digital es poco seguro y la plataforma *OnlyFans* no garantiza ni precautela la integridad ni la intimidad de sus usuarios/as y creadoras de contenido. Los discursos violentos se reproducen a gran escala en estos espacios. Las experiencias de estas mujeres resultan atemorizantes hasta cierto punto, pues todas han recibido alguna vez un comentario violento.

(...) lo más ofensivo que me han dicho ha sido puta (risas) y es que eso me da igual, porque mi contenido es solo de lencería y nada de desnudos así que no me importa. (...) cuando me he negado a desnudos si se han enojado, pero como te digo, yo trato de ignorar todo, pueden decirme lo que quieran yo no tengo por qué ceder, si otras lo hacen es su problema y sus cuentas (entrevista a Carla, ecuatoriana, 17 de diciembre de 2023).

(...) la verdad no sé cuántas veces me han dicho cosas feas (risas) usted tiene que ser muy fuerte para meterse en esto, la plata tiene un costo pues, si usted va a estar llorando por cada ofensa no parece pues mejor no se meta. Es que si hay gente loca que dizque amenaza con rolar [circular] las fotos y en realidad a mí no me importa que vean mi rostro (entrevista a Sara, colombiana, 17 de diciembre de 2023).

(...) claro que he recibido comentarios súper fuera de lugar y hasta amenazas de muerte, es que así es esto hay de todo y no puedo decir que todos han sido así, pero si he recibido un chingo de insultos, por ejemplo, cuando me hacen un pedido específico y a veces no lo he querido hacer porque o sea simplemente no me da la gana, los clientes se enojan así pero demasiado (entrevista a Karina, mexicana, 17 de diciembre de 2023).

En esta primera parte, se puede observar varias formas de violencia, que van desde palabras soeces y llegan al punto de amenazar en contra de sus vidas. Las entrevistadas han creado una barrera emocional que pretende eliminar el dolor de las humillaciones que viven. Pero, lo que más llama la atención es el mecanismo de defensa por el cual han optado, que se resume en “ignorar” lo que puedan llegar a decir de ellas, creando así un ambiente normalizado de la violencia. Además, el hecho de que las mujeres lleguen a negarse a cumplir con algún requerimiento específico de su contenido ha sido objeto de reproches y agresiones, pues se sigue bajo la dinámica de que aquella persona con el dinero es la que tiene el poder y control sobre las otras. Lo que lleva a una problemática aún más grande y es que las mujeres creen ser merecedoras de tales actos por el hecho de estar en un espacio considerado como prostitución digital.

Por otro lado, Karina indica que las veces que se ha negado a hacer algo los clientes suelen enojarse muchísimo, generando así hostilidad y siendo una excusa perfecta del usuario para

descargar esa ira con insultos. Soraya Chemaly (2018) aborda cómo la ira y la violencia se manifiestan en el ciberespacio, especialmente hacia las mujeres. También señala que las plataformas en línea pueden ser sitios de acoso, hostigamiento y abuso hacia las mujeres, reflejándose así las desigualdades de género en la sociedad.

Si bien es cierto la plataforma *OnlyFans* tiene una variedad de contenido para el consumo, en su mayoría es sexual y explícito, pero esto no justifica en lo absoluto las agresiones que experimentan las mujeres en estos espacios. La intimidación o el hostigamiento que se produce a través de estas plataformas digitales en contra de las mujeres ya figura como violencia digital de género (Irma Amaya 2023). Cada vez es más común que los discursos violentos en contra de las mujeres se posicionen en la sociedad por la velocidad con la que la información se filtra en todos los espacios, sobre todo en la red.

(...) una vez un tipo me dijo para qué te metes de puta si luego te vas a arrepentir y bueno yo si lloré porque estaba empezando y le bloqueé y ya wey... y ahora es como que ya me da igual lo que me digan es como que ya ya si lo que digas (...) es que no sé si sería violencia como tal porque ni los veo (risas), pero capaz y si, si yo le daría el chance. Yo creo que hay gente que, si exagera, es que fíjate estás en una página de contenido sexual y si el cliente paga púes toca acomodarse a lo que es, lo que importa es la plata créeme, las planillas no perdonan y el hambre tampoco (entrevista a Karina, mexicana 17 de diciembre de 2023).

Esto es precisamente lo que Marco Panchi (2021) denomina la producción de contra discursos, que se refiere a las narrativas alternativas que desafían las representaciones dominantes. Esto ocurre con frecuencia en las personas que trabajan en la industria del sexo pues a menudo enfrentan múltiples formas de violencia. En este último fragmento de la entrevista se puede entender con más claridad lo que sostiene Panchi, pues existe una anulación total de la existencia de la violencia y más bien se crea un discurso que permita justificar dicha acción, haciendo alusión de que la persona que paga domina y a ellas les toca acomodarse a la situación, sin derecho a quejarse.

Ahora bien, cómo se relaciona los discursos machistas y toda la ciber violencia con la violencia simbólica. Para esto es preciso recordar la característica diferencial de esta violencia según Bourdieu (2000), pues es aceptada por el dominado, en este caso las mujeres, que se puede ver reflejado en la aceptación y normalización de los discursos violentos que son emitidos por sus usuarios o clientes.

La violencia simbólica llega a ser tan sutil que puede pasar desapercibida, es que claro, no se está usando la violencia física o la fuerza, es más ni siquiera se está ejerciéndola de manera

directa cara a cara, se la ejerce bajo el anonimato y es poco probable identificar al perpetrador. Para María Pérez (2021) la ciber violencia es una forma de violencia simbólica y esta puede verse manifestada por amenazas, comentarios sexistas o la difusión del contenido sexual sin consentimiento. Esto último, dado los términos y condiciones de la plataforma, es difícil de que se pueda comprobar, puesto que las y los usuarios al momento de crearse una cuenta están aceptando que la plataforma no se hace responsable por el mal uso de la información por parte de terceros.

Esto lleva a cuestionar el poder del lenguaje, pues este tiene un papel fundamental en la construcción de la realidad social, puede incluso ser usado para ejercer poder y dominación y, por lo tanto, contribuir a la normalización de la violencia (Erving Goffman 1974). Cada discurso ejercido por los usuarios hacia las creadoras toma fuerza hasta llegar a la normalización bajo la premisa de ignorar, aguantar y ser fuerte.

Por otro lado, surge una pregunta con respecto a la construcción y aceptación de lo que supuestamente resulta normal en el lenguaje cotidiano, y en este sentido considero que tiene que ver mucho con lo que consumimos y con lo que los medios nos venden.

Pues como se había mencionado al inicio de esta investigación, los discursos y símbolos que se transmiten a través de los medios de comunicación digital y tradicional cumplen un rol fundamental en la interiorización de la violencia.

De cierto modo, el discurso machista y violento ya se ha posicionado en el imaginario de la gran mayoría de las personas, en el caso de Karina, anula la existencia de la violencia por la prioridad del dinero. En el caso de Sara, afirma que se debe ser fuerte para soportar lo que se presente y que el dinero tiene un costo o representa un sacrificio y Carla solo ha decidido ignorar y pasar por alto cualquier intento de humillación.

Analizar los discursos violentos en este tipo de plataformas resulta complejo, incluso para las entrevistadas, quienes consideran que es propio del espacio y creen ser merecedoras de aquello. El hecho de que las mujeres hayan decidido ignorar o acostumbrarse a aquello no anula en lo absoluto la presencia de violencia en este espacio.

Finalmente, es preciso recalcar el relacionamiento directo de la violencia digital con la simbólica. No se puede negar la existencia de la última según lo expresado por las participantes, analizar los discursos violentos es una tarea difícil que obliga a repensar-nos y re-construir nuevas formas de concebir cada espacio. El hecho de que *OnlyFans* sea una plataforma que en su mayoría se usa para vender contenido sexual explícito no justifica la

denigración ni humillación a las mujeres, más bien prueba la falta de política a nivel regional para normar la responsabilidad de las plataformas digitales y la violencia de género.

Conclusiones

A través de esta investigación, se exploraron las percepciones y vivencias de las mujeres que comercializan contenido sexual en la plataforma *OnlyFans*, con el objetivo de comprender las implicaciones de esta actividad en sus vidas. Mientras algunas sostienen que estas plataformas les otorgan la libertad de gestionar su sexualidad y les brindan una fuente de ingresos a través del trabajo sexual en línea, surgen críticas y preocupaciones respecto a la mercantilización de sus cuerpos, la exposición a la violencia cibernética y el riesgo de divulgación no consentida de su información personal. En este contexto, la pregunta de investigación que guio este estudio fue: "¿Qué implicaciones tiene en la vida de las mujeres que se dedican a la creación de contenido sexual en la plataforma *OnlyFans* la exhibición y venta pública de sus cuerpos como un medio de generación de ingresos?" Esta pregunta fue abordada mediante la recopilación y análisis detallado de las experiencias y percepciones de las mujeres entrevistadas, permitiendo así la identificación y comprensión de las implicaciones asociadas con la exhibición y venta de sus cuerpos en esta plataforma en sus vidas.

En el primer capítulo se ha abordado la problemática de la violencia simbólica dirigida hacia las mujeres en el entorno digital, subrayando cómo las plataformas digitales reproducen y perpetúan la cosificación del cuerpo femenino como un objeto de consumo. Se ha evidenciado que esta forma de violencia, manifestada a través de la cibermisoginia y la violencia de género en línea, constituye un mecanismo de control social que reafirma los roles de género patriarcales. De acuerdo con la conceptualización de Bourdieu, la violencia simbólica opera de manera sutil pero efectiva, imponiendo nociones de desigualdad y discriminación que son internalizadas por las mujeres, contribuyendo así a su propia opresión. Asimismo, se ha destacado cómo la ciberviolencia y el acoso en línea están arraigados en estereotipos de género que sitúan a las mujeres en una posición de subordinación, perpetuando la normalización de estas conductas.

La representación del cuerpo femenino como un objeto de consumo se analizó desde diversas perspectivas teóricas, que van desde la construcción social del cuerpo hasta la influencia del capitalismo y los medios de comunicación en la perpetuación de estándares estéticos inalcanzables. Estas representaciones contribuyen a la deshumanización y cosificación de las mujeres, lo que limita su autonomía y perpetúa su subordinación. Por consiguiente, se concluye que la violencia simbólica contra las mujeres en el entorno digital es un problema estructural que requiere un enfoque integral para su abordaje. Es fundamental combatir las desigualdades de género en todas sus manifestaciones, tanto a nivel estructural como

individual y contextual, y promover una redefinición de la feminidad fundamentada en la autonomía, la libertad y la igualdad. Solo mediante este enfoque holístico se podrá crear un entorno digital seguro y libre de violencia para todas las mujeres y niñas.

En el segundo capítulo, se concluye que existe un crecimiento exponencial de la plataforma *OnlyFans* en Latinoamérica, ya que esta ha experimentado un notable aumento en la región, con un gran número de mujeres recurriendo a ella como una forma de generar ingresos, especialmente durante la pandemia cuando las oportunidades laborales disminuyeron. No obstante, se destacan los desafíos y críticas asociados a *OnlyFans*, ya que ha sido objeto de censuras por su falta de control sobre el contenido violento y por la mercantilización del cuerpo de las mujeres. La plataforma ha sido señalada por su papel en la propagación de la violencia digital y la violación de la intimidad. En cuanto a la legislación en Latinoamérica, varios países de la región han implementado leyes para abordar la violencia digital y la difusión no consensuada de contenido íntimo. Sin embargo, la eficacia de estas leyes enfrenta desafíos, incluida la falta de aplicación diligente y el avance tecnológico que supera a las regulaciones existentes. En relación con las brechas de género y las desigualdades, se ha observado que la participación laboral de las mujeres en Latinoamérica es notablemente inferior a la de los hombres, lo que perpetúa su situación de desventaja, lo que contribuye a la vulnerabilidad económica de las mujeres, quienes a menudo recurren a alternativas como *OnlyFans* para subsistir. La falta de políticas públicas efectivas para abordar estas disparidades agrava aún más esta situación. En cuanto a las perspectivas hacia el futuro, es claro que tanto la violencia digital como la mercantilización del cuerpo femenino representan problemas estructurales que demandan un enfoque integral que debe trascender las meras regulaciones legales y abordar las desigualdades de género subyacentes. El análisis del impacto de *OnlyFans* en Latinoamérica revela una intersección compleja entre la tecnología, la economía, la legislación y las dinámicas de género, subrayando la necesidad de enfoques holísticos para abordar estos desafíos de manera efectivas.

El tercer capítulo de este estudio analiza las motivaciones y circunstancias de las mujeres que participan como creadoras de contenido en *OnlyFans*. La diversidad de razones para ingresar a esta industria va desde el entretenimiento hasta la necesidad económica. Aunque algunas mujeres expresan sentir control sobre su cuerpo y decisiones en la plataforma, la presión económica puede influir en sus elecciones, cuestionando su autonomía. Además, enfrentan presiones sociales relacionadas con la apariencia física y los estándares de belleza, lo que puede impactar su autoestima. Se evidencia también la presencia de violencia digital, como

insultos y amenazas, que afecta su bienestar emocional y psicológico, mostrando la internalización de normas patriarcales. A pesar de que algunas se sienten empoderadas, se plantea que el verdadero empoderamiento femenino va más allá de la exhibición del cuerpo, requiriendo cambios estructurales y sociales para abordar las desigualdades de género y garantizar oportunidades laborales equitativas.

En relación con la hipótesis que se planteó acerca de que las creadoras de contenido sexual en *OnlyFans* no ejercen autonomía de sus cuerpos ni ven su participación como un ejercicio de liberación, se comprueba que estas mujeres se encuentran bajo un tipo de violencia que está encubierta bajo el hecho de que quienes consumen su contenido, al pagar por ello, pueden exigir lo que sea. Por lo tanto, si bien algunas mujeres pueden sentir cierto grado de control y autonomía en *OnlyFans*, la presencia de presiones económicas, sociales y la exposición a la violencia digital sugieren que la hipótesis planteada, sobre la falta de autonomía y la victimización de las mujeres en la plataforma, no se puede descartar por completo. La complejidad de las experiencias de las participantes sugiere que la realidad puede ser más matizada y que existen múltiples factores que influyen en su situación.

La tesina concluye que *OnlyFans* ha representado una fuente significativa de ingresos para muchas mujeres en Latinoamérica, reflejando la creciente digitalización y globalización de la economía del sexo. Sin embargo, también se señala que la plataforma ha agravado las desigualdades de género y ha contribuido a la violencia digital dirigida hacia las mujeres. A pesar de la existencia de legislaciones para abordar estos problemas, su eficacia se ve limitada por la falta de aplicación diligente y el constante avance tecnológico.

Finalmente, si bien las creadoras de contenido en *OnlyFans* aparentan tener autonomía en la creación de contenido sexual digital, en realidad esta se ve condicionada por necesidades económicas y presiones sociales. Por ello, las mujeres que participan en este tipo de actividades podrían sentirse merecedoras de insultos o agresiones, influenciadas por factores como el estigma social, la cultura de la victimización, las desigualdades de género y el ciberacoso. Estos elementos contribuyen a la errónea percepción de que las mujeres que se involucran en actividades relacionadas con la sexualidad deben ser tratadas de manera negativa. En última instancia, el análisis de *OnlyFans* en Latinoamérica resalta la necesidad de enfoques integrales que aborden tanto las dimensiones económicas como las culturales y estructurales de la violencia de género. Esto implica no solo medidas legales y políticas, sino también cambios en las normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres en entornos digitales.

Referencias

- Amaya, Irma. 2023. *Ciberviolencia: violencia de género en el espacio digital*. México: Ediciones SM.
- Barredo, Daniel. 2017. “La violencia de género en Ecuador: Un estudio sobre los universitarios”. *Estudios Feministas* 25 (3): 1313-27. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Batliwal, Srilatha. 1997. “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción”. En Poder y empoderamiento de las mujeres de Magdalena León, 187-211. Santa Fé de Bogotá: T/M editores. <https://bit.ly/3WuMFU7>
- Beauvoir, Simone. 1949. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Benesch, Susan. 2018. “*Dangerous speech: A proposal to prevent group violence*”. Florida: Institute of Peace.
- Biernacki, Patrick, y Waldorf Dan. 1981. “Snowball Sampling—Problems and Techniques of Chain Referral Sampling”. *Sociological Methods & Research* 10 (1981): 141-163. <https://doi.org/10.1177/004912418101000205>.
- Bordo, Susan. 1993. *Unbearable Weight: Feminism, Western Culture, and the Body*. University of California Press.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Brownmiller, Susan. 1975. *Against Our Will: Men, Women and Rape*. New York: Simon & Schuster.
- Buñuel, Ana. 1991. “La construcción social del cuerpo de la mujer en el deporte”. *Revista Reis* 68 (95): 97-117. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/768117.pdf>
- Butler, Judith. 1990. *Gender trouble: Feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge.
- Butler, Judith. 1990. *La construcción social del cuerpo*. Barcelona: Paidós.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2021. “La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad”. Informe Especial COVID-19 N°9 Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Acceso el 18 de noviembre de 2023. https://lc.cx/_j1J-A
- Chemaly, Soraya. 2018. *Rage Becomes Her: The Power of Women's Anger*. New York: Atria Books.
- Comscore. 2022. “*The State of Social Media, Latam 2023*”. Acceso el 18 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/W7NNaR>
- Croxford, Rianna. 2021. “The children selling explicit videos on *OnlyFans*”. BBC. 27 de mayo de 2021. Acceso el 19 de septiembre de 2023. <https://www.bbc.com/news/uk-57255983>
- Duque, Isa. 2020. “Guía didáctica. Conectar sin que nos raye”. Ayuntamiento de Andujar, Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM). Acceso el 19 de noviembre de 2023. https://www.academia.edu/44407294/CONECTAR_SIN_QUE_NOS_RAYE_CONECTAR_SIN_QUE_NOS_RAYE
- Gamboa, Cinthia. 2021. “Producción discursiva sobre el trabajo sexual en la era pandémica-virtual: el caso de *OnlyFans*.” Tesis de Máster, Universidad Carlos III de Madrid. <https://lc.cx/qxe007>
- Goffman, Erving. 1974. *Frame analysis: An essay on the organization of experience*. Chicago: University of Chicago Press. <https://lc.cx/M8Mhvj>

- Hernández, Sampieri et al. 2010. *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana: México.
- Hooks, Bell. 1994. *Teaching to Transgress*. New York: Routledge.
- Hootsuite y We Are Social. 2023. "The Global States of Digital". Acceso el 18 de noviembre de 2023. <https://wearesocial.com/uk/blog/2023/01/digital-2023/>
- Jiménez-Cortés, Rocío. 2022. *Violencia de género digital: prevención y atención*. Madrid: Catarata.
- Lagarde, Marcela. 1991. "La construcción social de la feminidad". *Revista Debate Feminista* (10): 115-137. <https://lc.cx/p1wefp>
- Lanuez, Miriam y Eddy Fernández. 2014. *Metodología de la Investigación Educativa*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- León, Magdalena. 2001. "El empoderamiento de las mujeres Encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género". *La Ventana*, 2001. <https://lc.cx/y8wIYY>
- León, Pablo. Vierna, Elena. 2021. "OnlyFans: la 'uberización' del porno". *El País*. Acceso el 16 de octubre de 2023. <https://lc.cx/9DdVSj>
- Lewin, Miriam. 2021. *Violencia de género en entornos virtuales*. Buenos Aires: Paidós.
- Millet, Kate. 1970. *Sexual Politics*. New York: Columbia University Press.
- Otero, Ivana. 2009. "Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención Política y Cultura". *Política y Cultura* 32: 105-126. <https://lc.cx/tjjJpU>
- Panchi, Marco. 2021. "A pesar de la culpa: Trabajo sexual y la producción de contradiscursos en contextos de violencia." *GIGAPP Estudios Working Papers*, 8: 281-292. <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/257/260>
- Pareda, Alicia. 2023. "Bajo amparo del 'consentimiento', OnlyFans es una plataforma patriarcal: Olimpia". *Nación321*, 16 de febrero. Acceso el 16 de octubre de 2023.
- Pateman, Carole. 1995. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Pedraza, Claudia. 2019 "Cibermisoginia en las redes sociodigitales: claves para el análisis desde la masculinidad". *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* 14 (27): 205-228. <https://doi.org/10.18002/cg.v0i14.5814>
- Pérez, Mateo. 2014. "The Social Networks Phenomenon: Evolution and User Profile". *EduPsykhé* 13 (1): 93-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5126970>
- Pérez-García, María José. 2021. *La violencia digital contra las mujeres*. Madrid: Marcial Pons.
- Pontón, Jenny. 2019. *Mujeres en la publicidad del Ecuador: de las imágenes a los cuerpos*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Rosero Fuentes, Danilo. 2021. "Notas sobre la precarización digital en tiempos pandémicos: Un Acercamiento a La Red OnlyFans". *Revista Ciencias Sociales* 1 (43):031-045. <https://doi.org/10.29166/csociales.v1i43.3319>
- Santana, Sofia. 2021. "Un análisis del fenómeno Only Fans desde el enfoque de género. Su influencia en la socialización diferencial". Tesis de Grado, Universidad de La Laguna.
- Segato, Rita. 2021. *La escritura en el cuerpo. Violencias del patriarcado colonial*. Buenos Aires: Prometeo.
- Simone de Beauvoir. "De la fenomenología del cuerpo a la utopía de la libertad". *Nomadías*, (16): 11–21. <https://nomadias.uchile.cl/index.php/NO/article/view/24950>
- Sojo, Blanca. 2020. "El significado de la feminidad: estudio basado en relatos de vida de mujeres". *Revista Espiga* 19 (39): 46-62
- Stone, Sandy. 2020. *La guerra de deseo y tecnología (y otras historias de sexo, muerte y máquinas)*. Holobionte Ediciones.

- Tajahuerce Isabael, Yanza Franco y Javier Juárez. 2018. "Ciberbullying y género: nuevos referentes en la ocupación de los espacios virtuales". *Estudio sobre el Mensaje Periodístico* 24 (2): 1845-1859. <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.62250>
- Vázquez, Benilde. 2000. "La centralidad del cuerpo en la sociedad actual". Seminario Mujer y deporte. Memoria de las jornadas Cuerpo, Género y Sociedad. Universidad Politécnica de Madrid, Instituto Nacional de Educación Física (INEF), España. Acceso el 19 de noviembre de 2023. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/32952>
- Woolf, Virginia. 1929. *Una habitación propia*. Londres: Hogarth Press.
- Young, Iris Marion. 1980. *Throwing Like a Girl and Other Essays in Feminist Philosophy and Social Theory*, Oxford University Press.
- Young, Iris Marion. 2005. *La política sexual del cuerpo*. Madrid: Cátedra.
- Zerega, Georgina. 2020. "OnlyFans acerca la prostitución a miles de jóvenes en América Latina: la plataforma de venta de fotos y vídeos eróticos en la web se vuelve una alternativa económica para muchas mujeres durante la pandemia". El País. Acceso el 20 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/8zGNuL>

Entrevistas:

Entrevista virtual a Sara, colombiana, 17 de diciembre de 2023.

Entrevista virtual a Karina, 17 de diciembre de 2023.

Entrevista virtual a Carla, creadora de contenido ecuatoriana, 17 de diciembre de 2023.